

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000000314-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 MAY 2012

VISTO

El Informe Nº 015-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-
S.MAGL, de fecha 27 de Abril de 2012, Memorando Nº 120-2012/GRT-
GR-GRRNGMA-GR, de fecha 09 de Abril de 2012, Resolución Gerencial
Regional Nº 0000167-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de Marzo de
2012, Resolución Gerencial Regional Nº 000217-2012/GRT-GRRNGMA-GR,
fecha 02 de Abril de 2012 y proveídos consignados relativos a la
aplicación de Plazo de la obra denominada "**Construcción de Cunetas en
Localidad de Cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en
Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes**"

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la
Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la
Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía
política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000167-
2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 29 de Marzo de 2012, se aprobó la

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000314 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 MAY 2012

Que, mediante Memorando Nº 120-2012/GRT-GGR-RRNGMA-GR, de fecha 09 de Abril de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita el requerimiento de personal del Ingeniero Residente del proyecto denominado **“Construcción de Cunetas en la Localidad de Cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en la Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes”** a la Oficina Regional de Administración de esta Sede Regional, para el mes de abril del presente año.

Que, mediante Informe Nº 015 -2012/GRT-GGR-RRNGMA-ING.MAGL, de fecha 27 de Abril de 2012, el Ingeniero Residente del proyecto denominado **“Construcción de Cunetas en la Localidad de Cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en la Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes”**, solicita la **Ampliación de Plazo** por el periodo de **ocho (08) días calendario**, a partir del **02 al 09 de mayo** del año en curso, debido a las condiciones climatológicas adversas suscitadas, y en el mismo poder cumplir con los objetivos planteados en el expediente técnico.

Que, mediante proveído insertado al reverso del Informe Nº 015-2012/GRT-GGR-RRNGMA-ING.MAGL, de fecha 27 de Abril de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento autoriza se proyecte la Resolución Gerencial Regional **Ampliación de Plazo** de la obra denominada **“Construcción de Cunetas en la Localidad de Cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en la Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes”**, basado en el contenido técnico del informe antes mencionado.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

000000314-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES.
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 10 MAY 2012

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Bacca
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTAL

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA PRORROGA DE PLAZO, por el lapso de Ocho (08) días calendarios, a contar desde el 02 al 09 de Mayo del año en curso, de la obra denominada "Ejecución de la obra de construcción de Cunetas en la Localidad de Cabeza de Lagarto del Distrito de Pampas de Hospital en la Provincia de Tumbes y Departamento de Tumbes", debido a las condiciones climatológicas adversas suscitadas en nuestra Región Tumbes, por lo que es necesario la prórroga de plazo por causales descritas en el informe técnico presentando el Ing. Residente, con la finalidad de cumplir con los objetivos y fines pertinentes del expediente técnico.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ingeniero Residente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
